

CONSIDERANDO

Que el 26 de mayo del presente año, el cantón "EL CHACO", de la Provincia de Napo, conmemora el DECIMO NOVENO ANIVERSARIO, de su cantonización;

Que el cantón "EL CHACO", guarda tradiciones ancestrales y una gran riqueza natural y pluricultural; características que constituyen el fundamento de la nacionalidad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular; reconocer, estimular y destacar la invaluable labor desarrollada por sus habitantes en la conservación y desarrollo de sus valores culturales; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón "EL CHACO", de la provincia de Napo, por conmemorar el XIX ANIVERSARIO de su fructífera Cantonización.

La señorita SUSANA GUTIERREZ BORBUA y la señora GERMANIA TAPUY ANDI, Diputadas por la provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL